



---

# CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

---

Número 55

II Legislatura

Any 1988

---

PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR  
ANTONI GARCIA I MIRALLES

Sessió Plenària Número 34

PRIMERA REUNIÓ

Celebrada el dia 20 de setembre de 1988

---

## SUMARI

---

Comença la sessió a les dotze hores, vint-i-cinc minuts.

(Ocupa la Presidència el Molt Excel·lent Senyor ANTONI GARCIA I MIRALLES i declara obert el període de sessions).

**Punt Únic:** Debat sobre la declaració de Política General realitzada pel Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, de conformitat amb el que disposa la Llei sis/mil nou-cents vuitanta-set, de vint-i-tres de setembre, que modifica l'article cinquanta de la Llei cinc/mil nou-cents vuitanta-tres, de trenta de desembre, de Govern Valencià.

— Intervenció del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, JOAN LERMA I BLASCO.

— Se suspén la sessió a les divuit hores, vint-i-cinc minuts.

---

---

## ORDRE DEL DIA

**Punt Únic:** Debat sobre la declaració de Política General realitzada pel Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, de conformitat amb el que disposa la Llei sis/mil nou-cents vuitanta-set, de vint-i-tres de setembre, que modifica l'article cinquanta de la Llei cinc/mil nou-cents vuitanta-tres, de trenta de desembre, de Govern Valenciana.

### PLE DE LES CORTS VALENCIANES CELEBRAT EL DIA 20 DE SETEMBRE DE 1988

(Comença la sessió a les dèssset hores i vint-i-cinc minuts, sota la Presidència del Senyor Garcia i Miralles).

#### El Sr. President:

Il·lustres Senyores i Senyors Diputats, és oberta la sessió.

La Presidència accepta l'oferta de Servicis de les Corts i declara obert el Període de Sessions.

D'acord amb l'article cinquanta-tres del Reglament de les Corts Valencianes he de comunicar a la Cambra que durant les darreres vacances parlamentàries no ha estat reunida la Diputació Permanent.

El punt únic de l'Ordre del Dia és el:

Debat sobre la Declaració de Política General que realitzarà el Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, En Joan Lerma i Blasco.

El Senyor President té la paraula.

#### El Sr. President de la Generalitat:

Molt Excel·lent Senyor President. Senyores i Senyors Diputats:

Comparezco hoy ante Sus Señorías para algo más que cumplir con el imperativo dictado por la Ley de Gobierno Valenciano y con el compromiso adquirido ante la Cámara. Mi pretensión es alcanzar el asentimiento de los representantes del pueblo valenciano en un rumbo decidido y firme, capaz de asegurar el porvenir de la Comunidad Valenciana ante los retos de la realidad actual y del tiempo venidero.

Soy consciente, Señorías, de que «ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a otros sin su consentimiento». Esta es una reflexión que yo haría extensible a quienes encarnamos la democracia en estas Cortes, por la urgente obligación, recordada recientemente por Michel Rocard, de devolver a la política su prestigio ante la sociedad.

Estas Cortes, Señorías, no deben ser, en tal sentido, la reunión de un conjunto de partidos políticos que piensan en las próximas elecciones, sino la de los representantes del pueblo que, como auténticos estadistas, piensan ya en la próxima generación.

A la hora de afrontar el presente debate sobre el Estado de la Comunidad, hemos de partir de la realidad marcada hoy por un doble objetivo: nuestra definitiva integración en la Europa del Acta Unica en el noventa y dos y la consolidación de una sociedad de bienestar en nuestra Comunidad.

La inquietud por nuestra adaptación a la dinámica de la Comunidad Europea no es algo nuevo. La mención al Acta Unica como principal referente del noventa y dos constituyó el contenido esencial de mi discurso en Madrid a principios de este año. A ella han venido a concurrir posteriormente otras muchas voces cualificadas. Pero, no obstante, la meta del noventa y dos, como ya dijimos entonces, no debe ser mitificada. Ha de actuar como motor, y, al mismo tiempo, ha de servir al diseño de un modelo de desarrollo para nuestra Comunidad que continúe siendo válido una vez traspasada esta fecha tan significativa.

Hemos tenido que realizar un gran esfuerzo durante el úl-

timo año para modernizar nuestra sociedad y poder así hacer frente a la integración europea. Y, Sus Señorías, son los primeros que, en su labor parlamentaria, habrán podido observarlo. Sólo tienen que recordar el cariz dominante de los temas abordados por la Cámara en la presente legislatura.

Esa perspectiva europea de futuro es la que viene exigiendo un crecimiento económico, para asegurar el empleo y avanzar en la mejora de la calidad de vida de los valencianos. Es en esta tarea en la que está comprometido mi Gobierno. Y ella se ha tenido que afrontar en unas condiciones muy desfavorables por las carencias importantes en la infraestructura pública, por la escasez de algunos recursos naturales, principalmente la falta de agua, y por los riesgos para el equilibrio de nuestro medio ambiente.

Una vez más es necesario recordar que, desde la perspectiva valenciana, la entrada en vigor del Acta Unica supone un cambio significativo en las relaciones comerciales, pues hasta la firma del Tratado de Adhesión muchas empresas, como todos ustedes saben, han trabajado para un mercado nacional muy protegido. En el ochenta y siete se inició un proceso de liberalización de intercambios que se cerrará en mil novecientos noventa y dos. Todos deberán tomar, como ya he dicho en otras ocasiones, posiciones con respecto a un mercado diez veces mayor, más diverso y más competitivo que en el interior español. Hasta esa fecha tenemos que aumentar el esfuerzo para ponernos al día como Comunidad que mantiene o quiere mantener sus ventajas comparativas. Con esta perspectiva, que es importante dejar clara para no llevar al engaño ni a Sus Señorías ni a la opinión pública, hemos de abordar este período.

Es la modernización y adaptación estructural a la Europa de fin de siglo de España y de esta Comunidad, creo que el éxito más evidente de lo que puede ser nuestra gestión de Gobierno. Muchas de Sus Señorías son conscientes de ello, y saben que si no hubiera sido por la respuesta de nuestra sociedad no habríamos pasado desde el vagón de cola europeo a estar en condiciones de seguir ya, en muchos terrenos, el ritmo de avance que se marca desde la cabeza. Y ello en poco más de cinco años.

Pero también saben ustedes que la acción política emprendida en muchos países europeos, que ya hicieron este esfuerzo y se hallan ahora en el área conservadora, tiende a erosionar los aspectos más innovadores del Estado al privatizar gran parte de sus prestaciones y reducir el derecho a los servicios públicos sólo a necesitados e indigentes.

Para mí, en cambio, para el Gobierno que presido, la reducción del gasto público no constituye en sí mismo una meta, si con ella se arrasan los valores de la solidaridad, de la fraternidad humana y de la igualdad de derechos ratificados por la Constitución Española y, para nosotros, por el mandato concreto del Estatuto de Autonomía.

La Sociedad de Bienestar por la que luchamos los valencianos presupone una cultura de servicios como bien común. Es capaz de suscitar formas de solidaridad entre todos los ciudadanos, y busca una nueva relación entre lo público y lo privado. Es cierto que hoy en día no podemos hablar de la exclusividad del Estado en la prestación de servicios pú-

blicos. Parte de ellos pueden ser prestados por el sector privado con rentabilidad y eficacia. Pero también es cierto que el sector público debe asegurar la igualdad de oportunidades para todos, sea cual fuere su situación de partida.

Es necesario salvaguardar el interés de los poderes públicos cuando se autoriza, programa y controla los servicios de sus Administraciones. Con ese fin, mi Gobierno ha abordado la reorganización de los servicios públicos transferidos por la Administración Central a la Generalitat Valenciana, y ha sido siempre su intención superar con éxito los impedimentos que históricamente han limitado el despegue de la sociedad valenciana hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Hemos de prevenirnos, de todas maneras, para superar los efectos de burocratización y de ineficiencia, característicos tantas veces de las prestaciones públicas. Favorecer una gestión más eficaz haciendo operativa la Administración Autónoma, garantizando su control por parte de los usuarios.

¿Hemos avanzado en este camino? Lo realizado por mi Gobierno, ¿se encuentra en esa dirección? ¿Han visto incrementados los ciudadanos los valores colectivos de la Sociedad de Bienestar?

Sepan sus señorías que, sea cual fuere la respuesta que se den a sí mismos, hemos llevado adelante el gobierno de los valencianos, y hemos asegurado un buen punto de partida a la resolución de los problemas. Con esta perspectiva de avance hacia una sociedad más justa e igualitaria les invito a que abramos el diálogo, Señoras y Señores Diputados.

Tres son los escenarios característicos constitutivos de la cultura de los servicios o de la Sociedad de Bienestar, y a ellos corresponde el primer repaso para un diagnóstico de evaluación y una determinación de las opciones prioritarias de la política de mi Gobierno en el momento actual. Me refiero a la Educación, a la Sanidad, y a los Servicios Sociales.

En el ámbito educativo, el inicio del Curso Académico es de la más inmediata actualidad, y nos muestra un panorama normalizado donde las crecientes inversiones, traducidas en un aumento espectacular de los puestos escolares y modernización y equipamiento de centros, se conjuga con un clima de diálogo con los agentes del proceso educativo, que tan difícil de sostener resultó el pasado año. Quiero empezar a este respecto afirmando que la Generalitat Valenciana va a cumplir puntualmente su parte de responsabilidad en los acuerdos alcanzados con los sindicatos, manteniendo la tradición de los últimos cursos de ser pioneros en España en el diálogo Administración-profesorado.

El curso escolar ochenta y ocho ochenta y nueve se ha iniciado para los más de seiscientos mil alumnos de preescolar, EGB y Educación Especial sin problemas, estando previsto que el próximo día tres se incorporen los estudiantes de BUP y Formación Profesional, que sumarán un total, con los anteriores, de ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco alumnos y alumnas. Todos los niños y niñas de la Comunidad Valenciana cuentan, pues, con plaza escolar.

El curso contará con más de once mil nuevas plazas, destacando el incremento de puestos en BUP, FP y enseñanzas especializadas, así como la creación de cinco nuevas escuelas infantiles.

El incremento de las plantillas en los centros públicos repercutirá en una disminución de la ratio «alumno-profesor». El número de profesores, asimismo, se ha incrementado en cinco mil desde las transferencias educativas a la Comunidad Valenciana.

El presente curso, que se ha iniciado con normalidad académica, supondrá, en general, un incremento de la calidad de la enseñanza por la mayor dotación de gastos de funcionamiento y la especial atención a los programas dirigidos a los alumnos, así como el proyecto de Reforma Educativa.

Sobre este marco de crecimiento cuantitativo de la educación general básica, y la ampliación de las dotaciones de medios a los centros, cabe también destacar, como novedades para este curso, el avance en la reforma de la enseñanza pública universitaria, y en la no universitaria el desarrollo para la educación profesional, adecuando esta gran alternativa del sistema a las demandas del mercado de trabajo, y a las posibilidades del intercambio internacional, aprovechando la libre circulación de personas en el ámbito europeo.

La disyuntiva para los jóvenes, al término de la enseñanza secundaria, no puede ser la opción entre una universidad masificada y un temible paro juvenil, sino la elección —en función del mérito, vocación y capacidad— entre una primera opción de empleo profesional cualificado o un superior esfuerzo de nivel universitario, con el consiguiente retardo en la incorporación a la vida activa laboral.

Naturalmente, esta política para la juventud conecta con el problema más profundo, medular en los tiempos de crisis económica, de la política de empleo y del esfuerzo económico en su conjunto. Pero, desde el punto de vista de la enseñanza, ya se perfila, tras una política consolidada en el PEV I y II, una transformación real de las infraestructuras en las que ha de asentarse la deseada Sociedad del Bienestar.

La educación es quizá la parcela política más veterana de la gestión autonómica. ¿Qué cabe decir ahora del área recientemente transferida? La Sanidad, por su envergadura, por sus costos, por la gran cantidad de personal y medios que implica es, sin duda, otra de las áreas que definen el nivel real de un país con respecto a la calidad de vida de los ciudadanos.

Con la reciente transferencia del INSALUD y la creación por Ley del Servicio Valenciano de la Salud y su puesta en funcionamiento, nos estamos enfrentando a la creación de un nuevo modelo sanitario. La intención es avanzar hacia un sistema cuyo perfil ya anuncié en el discurso de Investidura. Queremos que sea descentralizado, participativo, por supuesto, eficiente y solidario.

A pesar del poco tiempo transcurrido, resulta apreciable la ventajosa tendencia que la gestión de los recursos presupuestarios del Servicio Valenciano de Salud muestra respecto a la administración anterior. La estructura sanitaria autonómica ha empezado a desarrollarse. Hemos creado tanto su cuerpo central como sus órganos de participación, y hemos iniciado el estudio de la importante absorción de los servicios sanitarios de las entidades locales.

Se están construyendo y dotando, desde que se creó el Servicio Valenciano de Salud, cuarenta y cuatro Centros de Salud y pretendemos llegar a la dotación o complementación de cincuenta y cuatro equipos de atención primaria antes de que termine el año. También estamos actuando en el mismo sentido en la reforma de consultorios y ambulatorios y en la agilización de los servicios de urgencia.

Por otra parte, la Conselleria de Sanidad está efectuando un estudio pormenorizado de la situación de los servicios asistenciales. Lo estamos realizando por especialidades y niveles de complejidad, valorando la distribución y coordinación actual de los mismos. En consecuencia, mi Gobierno se encuentra en la fase de proponer los planes especiales de dotación y ordenación más adecuados.

También hemos avanzado considerablemente en servicios como pediatría, planificación familiar, asistencia primaria, atención geriátrica, salud mental, sistemas de información y atención al usuario. Hemos desarrollado y creado el Consejo Valenciano de la Salud Pública, conscientes de que hemos de superar inercias de burocratización e ineficacia, elevando el nivel de calidad asistencial, tanto en el aspecto clínico como en el trato a los enfermos. Pienso que esta labor justifica el esfuerzo común de todos nosotros.

En cuanto al tercer tema, el relacionado con los Servicios Sociales, también estamos inmersos en la puesta en marcha

de un modelo alternativo al que heredamos con las competencias transferidas. Consiste, esencialmente, en ir superando el viejo concepto de asistencia benéfica y pasar a otro de bienestar social.

De acuerdo con lo anticipado en el anterior debate sobre política general, el pasado mes de febrero, se ha llegado al cien por cien de la cobertura de la población de la Comunidad Valenciana, por los servicios sociales de base. Primera avanzadilla en la atención de las necesidades sociales y servicios son la ayuda a domicilio, las subvenciones de tipo económico, la tramitación de pensiones, que ya suponen cinco mil millones de pesetas en nuestra Comunidad, y unos veinte mil beneficiarios, habiendo crecido, como conocen ustedes, tanto el número de éstos como el importe percibido, entre otros.

También la apertura de servicios especializados en las áreas de disminuidos, tercera edad y centros de integración social van cambiando, poco a poco, la dependencia existente de los recursos privados, y dotando a la Comunidad Valenciana de una estructura pública capaz de responder a las nuevas demandas sociales, al tiempo que se completan y se potencian las iniciativas sociales no públicas.

En cuanto a la problemática específica de las drogodependencias, y en el marco del Plan Comunitario, los servicios sociales se han ocupado de la rehabilitación y la reinserción social a través del Servicio de Orientación en Drogodependencias, y el Servicio de Asistencia al Detenido. Con más de mil intervenciones de diversa índole destacaría la atención en comunidades terapéuticas, y la próxima entrada en servicio de tres nuevas: Requena, Alicante y Onda.

Por colectivos, los principales beneficiarios de los objetivos de los servicios sociales, han sido la tercera edad —el más numeroso de ellos, con alrededor de cuatrocientas mil personas— y los restantes grupos de población —minusválías en estado de necesidad, drogodependencia, minorías étnicas, etcétera—, que suponen alrededor de doscientas mil personas más.

Con la Ley de Servicios Sociales estaremos en condiciones de racionalizar y optimizar los recursos puestos por Sus Señorías a disposición de mi Gobierno. Y es a partir de ahí cuando podemos encarar las Reformas necesarias en la estructura de gestión de los Servicios Sociales del Gobierno Valenciano, tal y como ya propuse en mi discurso de Investidura.

Cualquier repaso a los indicadores de la Sociedad del Bienestar conduce, inevitablemente, a la cuestión medular de los recursos suficientes.

El problema central, Señorías, en este debate sobre el Estado de la Comunidad, no es otro que la actuación contra reloj frente a los estrangulamientos que hoy atraviesa la economía valenciana. Ninguno de los dos objetivos básicos —Europa y la consolidación de la Sociedad del Bienestar— podrán alcanzarse mientras corramos el riesgo de perder una vez más el tren de la modernización y el progreso.

A ello se enfrenta decididamente mi Gobierno, y esa será la estructura de mi argumentación, siguiendo los tres apartados que a mi juicio constituyen los ejes estratégicos del momento actual. Estos son:

— El fomento de la actividad económica y la estabilidad en el empleo.

— La política territorial y de recursos, donde incluiré tanto los programas sobre infraestructuras públicas como las medioambientales.

— Los Fondos Estructurales de la CEE y la Europa del Acta Única.

El primer problema de mi Gobierno, el paro, tiene como exigencia de solución un esfuerzo de vía ancha, una «autopista» que conduce incontestablemente hacia el crecimiento de la actividad económica. Luces y sombras siguen proyectándose sobre nuestra realidad inmediata de modo que, aun

compartiendo signos esperanzadores de reactivación de la economía española, y de la occidental en su conjunto, no nos permiten dar por resuelta la situación de crisis. La batalla contra la inflación, como demuestran las recientes cifras conocidas por ustedes, no está todavía ganada.

El panorama general de nuestra economía nos muestra, no obstante, una evolución positiva a lo largo de los últimos años. El PIB ha crecido, según nuestras propias estimaciones, el cuatro coma siete por ciento en el en el ochenta y seis y entre el cinco coma tres y cinco coma seis en el ochenta y siete. Son siempre tasas más altas que la media española referidas al mismo período.

Un soporte adecuado para nuestra actividad económica nos exigía la modernización y el saneamiento del sector financiero en el ámbito en que tenemos competencias: Las Cajas de Ahorros.

Estas han estado en el pasado en la base del crecimiento y modernización de nuestra economía y han de seguir ejerciendo ese mismo papel en el futuro. En ello está empeñada la Generalitat Valenciana. En caso contrario podríamos vernos desbancados por la competencia interior y exterior. En todo el sector se ha iniciado ya una ofensiva con la vista puesta en la liberalización, a la que seguirán pronto la presencia de entidades extranjeras. La creación de nuestra Federación de Cajas de Ahorros permite disponer de un órgano de coordinación con el cual cooperar en el diseño de la estrategia a medio plazo para las Cajas. Estrategia que no puede terminar exclusivamente con lo que hasta ahora mismo ha venido ocurriendo de fusión entre las dos entidades que ustedes conocen.

El año ha sido bueno para este sector, con un resultado de explotación que supera los veinticinco mil millones de pesetas, frente a diecisiete mil del ochenta y seis. El margen de explotación del uno punto diecinueve por ciento en el ochenta y siete en nuestras Cajas supone cotas superiores a las medias de la banca española, que se sitúan en el uno punto cero dos por ciento en el mismo período de tiempo, y esto ha permitido, sin ninguna duda, el saneamiento de estas Entidades.

Estos resultados prometedores nos confirman en nuestra estrategia y en la necesidad de avanzar por esta vía. Debemos continuar con la reducción de costes, especialmente los de explotación, tradicionalmente sobredimensionados en nuestras instituciones financieras, para poder mantener la competitividad en el sector.

Este fuerte dinamismo del sector financiero ha sido un importante acicate para el crecimiento de la actividad económica. Crecimiento que no nace sólo de un sector, como ocurre en algunas otras regiones de España —construcción y turismo, normalmente— sino prácticamente de todos ellos.

La agricultura y el turismo, principalmente, en los dos últimos años muestran un crecimiento auto-sostenido y de fuerte impacto, cuyo comportamiento nos sitúa comparativamente en una posición ventajosa para nuestra integración definitiva en la Europa del noventa y dos. Nuestras exportaciones agrícolas y agroalimentarias suponen cerca de una tercera parte del total exportado por la Comunidad Valenciana, y la quinta parte, no hay que olvidarlo, de las exportaciones españolas, por sectores económicos, siendo su destino mayoritario, claramente, los mercados europeos.

Pero en el turismo, también nuestra capacidad receptiva se sitúa a la cabeza de España, junto con Cataluña y Baleares, principalmente, como todos ustedes conocen a causa de la oferta de alojamiento extrahotelero, que en nuestro territorio representa gran parte de la oferta total. A la vez, el crecimiento de la restauración ha sido más rápido que en el resto de comunidades españolas, como consecuencia del fenómeno anterior, y las actividades de ocio y esparcimiento han experimentado en estos últimos años un incremento también superior a la media nacional. La calidad de la oferta hotele-

ra y de acampamiento ha mejorado en muy pocos años.

Todo ello, Señorías, ha provocado que la Comunidad Valenciana, fundamentalmente aquí las comarcas costeras del sur, figure como una zona de oferta turística, en gran expansión.

Pero no todas las macromagnitudes presentan en estos años un balance tan brillante. El paro sigue siendo uno de los más graves problemas que tenemos y de difícil solución. En el ochenta y siete la tasa de desempleo se situaba a niveles todavía muy elevados, con porcentajes cercanos al veinte por ciento de la población activa. Este es un serio problema, afectado por el dilema de una tasa que, para ser reducida, exige un crecimiento de la ocupación superior al de la población activa, y eso, como ustedes saben perfectamente, sólo es posible si a largo plazo el crecimiento del PIB se mantiene por encima del resto de economías de nuestra área de influencia.

Según datos del pasado treinta y uno de agosto, la cifra de demandantes de empleo, registrados como parados, ascendía en toda España a dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintinueve personas, con lo que se experimenta un descenso de treinta y un mil doscientos veintidós registros sobre los contabilizados en el mes de julio. La tasa de desempleo se sitúa en el dieciocho coma setenta y nueve por ciento.

En la Comunidad Valenciana la cifra global de paro registrado, con fecha treinta y uno de agosto, era de trescientas doce mil cuatrocientas veintinueve personas. En comparación con el mes de julio, el número de registros administrativos de desempleo se ha elevado en mil cuatrocientos cincuenta y nueve —cero coma cuarenta y siete por ciento—, alcanzando la tasa de paro registrado un valor de veintiuno coma cuarenta y ocho por ciento. El aumento mensual que se observa en la Comunidad Valenciana viene a reflejar en buena medida el comportamiento habitual de las cifras que registra el INEM en esta época del año.

En un balance anual, el paro registrado en nuestra Comunidad en treinta y uno de julio del ochenta y ocho se sitúa en ciento veintinueve desempleados menos que en la misma fecha del ochenta y siete. Esto pese a un crecimiento de treinta y dos mil activos en el período que nos ocupa. Más allá de la entidad de las cifras, interesa destacar el hecho de que se registra una variación anual descendente, que no observábamos en los últimos años, cuando hablábamos del paro registrado en el INEM. Se corrobora de esta forma, y al margen de incidencias coyunturales, como la que acabamos de apreciar en el mes de agosto, la favorable evolución que está conociendo nuestro mercado de trabajo, descendiendo en diez mil seiscientos nueve personas el número de demandantes de empleo, según los últimos datos del INEM, desde enero en este año.

Tengamos siempre presente, Señorías, a la hora de manejar las cifras de paro registradas por el INEM, la diferencia entre el paro real y las personas en busca de empleo. Estas, pueden venir de la economía sumergida, de estudiantes universitarios, o de aquellos que avalan con su inscripción una ventaja para realizar unas oposiciones. La buena fe en el manejo de las cifras implica, por tanto, la voluntad de no incurrir en malabarismos en un terreno, por otro lado, tan delicado y difícil de resolver, en búsqueda de nuestra anhelada Sociedad del Bienestar.

Hay que señalar a este respecto que, según los datos de la Encuesta de Población Activa —no sesgada en sus resultados por condicionantes administrativos, que sí influyen en los registros del INEM—, la tasa de desempleo en la Comunidad Valenciana se sitúa en el segundo trimestre de este año en un dieciocho coma diez por ciento, lo que supone un punto coma setenta y cinco por debajo de su equivalente nacional.

En cuanto al número de colocaciones registradas en el pa-

sado mes de agosto, éstas ascienden a veintiséis mil ochocientas veintisiete en toda la Comunidad Valenciana, lo que supone un incremento del treinta y tres coma cinco por ciento sobre las contabilizadas en agosto del año anterior.

El colectivo de demandantes de primer empleo, que engloba a personas con mayores dificultades de acceso a un puesto de trabajo, entre ellos a una buena parte del paro juvenil, que además permanece ajeno, durante el mes de agosto, a la influencia de circunstancias coyunturales. Este grupo ha disminuido durante el mes de agosto en dos mil quinientas catorce personas, lo que supone una reducción de un tres coma veintisiete por ciento, y desde principios de año en ocho mil trescientos treinta y seis demandantes. Ello constituye un dato inequívocamente positivo, tanto por las circunstancias que rodean a los desempleados sin experiencia laboral previa, como por tratarse de un colectivo al que se dirigen el grueso de las medidas del Fomento del Empleo, impulsadas por las Administraciones Públicas.

Antes de seguir con mi exposición, les diré que con este fin mi Gobierno está ejecutando la primera anualidad del PEV II y los presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ochenta y ocho a unos niveles óptimos. A pesar de que el retraso en la aprobación de los presupuestos ha dado lugar a la demora de muchos proyectos de interés público, ha sido posible acelerar la gestión para cumplir con los compromisos. Pero, Señorías, con la esperanza de convergencia de la que hablaba al principio de mi intervención, fruto de este diálogo, espero que no se repita la misma situación del ejercicio presupuestario del año anterior. Es éste el deseo de mi Gobierno y en él pondremos nuestro esfuerzo. El PEV es la expresión financiera del proyecto político que les presenté en mi discurso de investidura.

Actualmente hemos alcanzado un alto nivel de ejecución de los créditos presupuestarios asignados por la Cámara al Gobierno valenciano, y concretamente un cincuenta y dos por ciento al treinta y uno de junio de este año.

Con ello hemos asegurado la financiación de los servicios públicos prestados por la Administración de la Generalitat con los efectos multiplicadores de generación de empleo y potenciación de la actividad del sector privado que ello conlleva. No me extenderé más allá de lo que pueda debatirse en la Comisión de Economía y Hacienda, pero en síntesis, los datos de ejecución presupuestaria pueden ser los siguientes:

En la producción de bienes públicos de carácter social hemos ejecutado el cincuenta por ciento de los créditos; en los de carácter económico el sesenta y tres por ciento; en los destinados a la regulación económica el cincuenta y dos por ciento; en los sectores productivos el cuarenta y tres por ciento. Para los que tienen por finalidad el desarrollo empresarial, de gran interés para la política del Gobierno, el sesenta y tres por ciento, y en las transferencias al Sector Público, el cincuenta y tres por ciento.

Como saben Sus Señorías, estos cinco Grupos Funcionales son los que tienen un impacto más directo en la actividad económica de entre los nueve en que se clasifica el Presupuesto de la Generalitat. El resto de los grupos también presentan altos niveles de ejecución. Así, los Servicios de carácter general presentan una cuota del sesenta y uno por ciento, el de Protección Civil y Seguridad Social el cuarenta y tres por ciento y el de Protección y Promoción Social el cincuenta y cuatro por ciento. Podrán observar, por tanto, que los destinados a la promoción y fomento de los Servicios presentan niveles superiores al cincuenta por ciento, dato que cobra su relevancia por la tardanza con que fueron aprobados los Presupuestos de la Generalitat.

La experiencia demuestra que es imposible el crecimiento económico sin una adecuada red de infraestructuras y la Comunidad Valenciana, como todos ustedes conocen, sufre una profunda descapitalización de las mismas. Los sectores

más afectados, por supuesto aparte de los usuarios más directos, son, por una parte, la agricultura de exportación y por otra el turismo, especialmente las dos poleas de elevación de nuestra economía cara al futuro.

El esfuerzo de mi Gobierno en estos sectores está encaminado a que mantengan sus ventajas comparativas en la Europa del Acta Unica. Hay que asegurar que las infraestructuras no impidan a la agricultura y el turismo estabilizar el proceso de su modernización.

Si ambos sectores crecen más, toda la actividad económica inducida por ellos también lo hará, y podremos aplicar con más optimismo la solución al dilema planteado: el empleo estratégico.

Las exportaciones agrícolas son uno de los factores que más caracterizan nuestra vinculación con el exterior. Como he dicho antes, más de la mitad de la producción total agraria obtenida en la Comunidad Valenciana es exportada, y si se observa la relación entre la producción agraria valenciana y la producción final agraria para el resto de la economía española, dicha relación apenas alcanza desde el año ochenta y tres un seis coma ocho por ciento frente al cincuenta y dos coma uno por ciento para el caso valenciano.

Tal como se refleja en el PEV II el objetivo estratégico de nuestra agricultura es evidente, sobre todo con la incorporación en el marco comunitario. Este hecho ha supuesto un horizonte positivo si no se olvida que constituye un desafío de cambio, modernización y progreso.

En este campo me siento satisfecho del éxito obtenido, aunque todavía esté empezando, por Euroagro, la Feria Agroalimentaria que ha desarrollado la Feria Internacional de Valencia, que es un instrumento de una palanca poderosa para el desarrollo de la agricultura valenciana. Puede y debe convertirse, además, si somos capaces de apoyarlo así, a Valencia en la capital agrícola del Mediterráneo. Por eso hemos de esforzarnos por poner en marcha esa larga tradición de experiencia agrícola y comercial y creo que podemos hacerlo.

Por la información que les ha llegado a través de la correspondiente Comisión Parlamentaria, Sus Señorías conocen perfectamente cómo mi Gobierno va realizando los objetivos estratégicos trazados que son, entre otros, los de afianzar y expandir la organización comercial de los productores y de la industria, el de aumentar la articulación de los agricultores valencianos y fundamentalmente el cooperativismo, y el de mejorar el funcionamiento de la administración agraria.

Ahora bien, en lo que va de año, mi Gobierno ha tenido que enfrentarse a dos delicados problemas surgidos en la agricultura de exportación. Me refiero a la sobreproducción cítrica y a las adversidades climatológicas.

La campaña cítrica del ochenta y siete/ochenta y ocho se ha caracterizado por un exceso de producción centrado en el comienzo de temporada. El tres de julio, la exportación cítrica había crecido un ocho coma cinco por ciento respecto a la misma fecha del año anterior, mientras que la producción de cítricos, globalmente considerada, había aumentado un nueve coma tres por ciento.

Además, debemos tener en cuenta los efectos climáticos desfavorables de esta campaña. Se han sufrido graves pérdidas a causa de inundaciones, pedrisco, lluvia, y viento, y además se adelantó la cosecha unos diez días con las consecuencias de una maduración interna muy rápida, mientras que la externa era menor.

A pesar de esto, la cuota de mercado de exportación cítrica española respecto a los países de la cuenca del Mediterráneo ha aumentado en un uno coma cinco por ciento. Téngase en cuenta que Marruecos posee una producción de calidad comparativamente inferior y por tanto soporta mal los costes de transportes.

Quiero decirles que a Marruecos le resulta mucho más ba-

rato el transporte marítimo de sus productos que el terrestre. Sin embargo, perder oportunidad de presencia en el mercado de cítricos europeos, le hace con toda seguridad, que tenga necesidad también de exportar por carretera. Pienso, sin embargo, que esta ventaja no será aprovechada en su totalidad, pues les aseguro que ni por calidad ni por coste, ni por capacidad de penetración en el mercado representa ningún peligro.

El problema anteriormente descrito afecta a gran número de colectivos: al conjunto de citricultores valencianos, a los profesionales liberales e industriales de procedencia rural, a las empresas manipuladoras de cítricos y a los comerciantes. Pero, igualmente, afecta a toda una serie de empresas vinculadas al sector.

Las causas del problema son varias. Las conocen ustedes a fondo, pero me referiré únicamente, pues, a aquellas que según mi criterio son las más destacables. Existe una falta de ordenación territorial y de ordenación de los cultivos, una ausencia de control sobre las nuevas plantaciones y nuevos productos. Estamos necesitados de una ordenación más racional y concretar una producción varietal que defina la calidad del producto exportado. Existe, por último, un desconocimiento real del problema por parte de los afectados, que hay que solucionar con una adecuada información.

Ante esta situación, mi Gobierno planteó en su día una serie de objetivos. El primero y principal fue la organización de una conferencia cítrica, con el triple cometido de plantear la problemática actual, buscar alternativas y responsabilizar la aplicación de las mismas.

El impacto de la conferencia, como todos conocen, ha sido positivo. Fue bien aceptada por todo el sector, sus objetivos se van cumpliendo de forma satisfactoria y coinciden con los puntos de la proposición no de Ley del Pleno de las Cortes Valencianas del veinte de abril de este año.

También hemos impulsado una campaña de publicidad con el fin de aumentar el consumo de cítricos y se ha acordado con el sector una financiación pública y privada para que éste pueda concluir con éxito su necesaria readecuación a la situación de futuro.

Hemos actuado de forma selectiva y constante ante el Ministerio de Agricultura, con el fin de mejorar las relaciones del sector con la Comunidad. A tal efecto es ilustrativo para Sus Señorías el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen los precios institucionales para determinadas frutas y hortalizas, entre las cuales se encuentra la naranja, con un precio considerablemente alto. Y a finales de este mes darán comienzo los trabajos estadísticos para un mejor conocimiento de la superficie y edades de las explotaciones cítricas de nuestra Comunidad.

Por otra parte, la climatología valenciana supone una serie de situaciones difícilmente previsibles, y en su mayoría muy dañinas, y que vienen reiterándose año tras año. Desde julio del ochenta y siete a julio del presente, las adversidades climáticas han tenido especial relevancia en nuestra geografía. Con una estimación de los principales daños, se llega a la cifra de un diecisiete coma siete por ciento de la producción total agraria y comparando los daños en cosechas con la producción final agraria, las pérdidas pueden estimarse en un once coma cinco por ciento.

Quiero destacar a Sus Señorías que uno de los problemas que agrava esta situación es la iniciativa empresarial del agricultor valenciano, que no considera al seguro agrario como un coste más del proceso productivo.

¿Qué puede pasar en el futuro? Si no cambia la situación, seguiremos con las demandas de ayuda a la Administración, cada vez que se produzcan los daños climáticos. De este modo, lo que se consigue es ir fomentando en nuestro agricultor una actitud nada racional a su negocio, se da una solución de paternalismo político que vicia la situación.

Por otro lado, desde la perspectiva presupuestaria, la imposibilidad de prever gastos de ayuda es evidente ante calamidades no anunciadas, con los trastornos que las modificaciones de crédito suponen y que todos ustedes conocen. Por ello, quiero destacar la importancia de esa mentalidad que no acepta el riesgo como un coste, actitud que comporta una evidente falta de civismo ante las consecuencias posteriores.

En esta situación, mi Gobierno se propuso la creación de una Mutua de Seguros Agrarios. Contó para ello, con la participación de los agricultores, a través de sus organizaciones profesionales y de las Cooperativas Agrarias, consiguiendo una serie de objetivos que Sus Señorías conocen por el «Documento-Base de Objetivos sobre la Mutua Agraria Valenciana de Seguros», que fue constituida en abril en el Palacio de la Generalitat.

La mejora del seguro agrario se ha intentado superar, como ustedes saben, mediante la Enmienda Transaccional, presentada a la Mesa de la Comisión de Agricultura ante esta Cámara el diecisiete de junio.

Las actuaciones de mi Gobierno han sido efectivas. Respecto a la Mutua, hemos participado con una financiación de treinta millones de pesetas en el año ochenta y siete. Este año se ha completado con cuarenta y ocho millones más. También hemos participado con la extensión de la idea de la necesidad de participación entre el conjunto de organizaciones profesionales agrarias y Cooperativas de nuestra Comunidad, labor fundamental para obtener resultados positivos en la agricultura.

Con la colaboración de la Mutua, estamos llevando adelante la preparación de un programa de soporte a los seguros, con el objetivo de presentarlo antes del quince de octubre, tal y como viene especificado en el apartado tercero de la enmienda transaccional.

Con anterioridad, el Consell ha participado activamente en la Comisión Provincial de Seguros Agrarios, y hemos elaborado un mapa Comarcal, climático, para que las primas a pagar por el agricultor se ajusten lo más posible al riesgo real existente.

Finalmente, hemos abaratado los costes de la línea del seguro combinado de helada y piedra en la uva de vinificación, en zonas productoras con un índice de siniestrabilidad alto, actuación que se fundamenta en la gran dependencia económica que algunas comarcas tienen en este cultivo.

En cuanto al turismo, Señoras y Señores Diputados, hay que repetir el tópico de que la Comunidad Valenciana tiene una cuota de mercado apreciable dentro de un mercado internacional en expansión. En el ochenta y siete, el número total de pernoctaciones nacionales y extranjeras de nuestra Comunidad fue de trece millones ochocientos setenta y tres mil quinientos ocho. Un siete coma cuarenta y cuatro por ciento más que el año anterior, es decir, más de un millón de personas por encima del año anterior.

El mercado turístico en la Comunidad Valenciana pasa por un buen momento y es intención de mi Gobierno dar una pronta solución a los problemas que puedan limitar una consistente expansión del sector. Pero la dependencia de nuestro turismo respecto a los grandes intermediarios internacionales provoca a menudo un papel residual del empresario valenciano, que se siente impotente frente a ellos.

En este sentido, la política de mi Gobierno se ha encauzado a remediar éste y otros males. Estamos preparando los instrumentos normativos para asegurar el control de la calidad de la oferta, realizando actividades de promoción y diversificación y mediante la Ley de Ordenación y Disciplina Turística —que será sometida a la consideración de esta Cámara— vamos a controlar la «oferta informal de apartamentos». Creemos que nuestra política turística debe de tener un mayor protagonismo en los próximos años, a partir de un plan estratégico del turismo valenciano a largo plazo,

y la adopción de planes de marketing anuales. Nuestra labor va encaminada a la formación de profesionales, en colaboración con el sector privado.

Vamos a entrar ahora a analizar nuestra política territorial. Nuestra economía sufre el mismo riesgo que el resto de la española por falta de una adecuada red de infraestructuras. La inicial ventaja comparativa depende de la existencia y consolidación de estas infraestructuras, y la situación es más urgente por faltar menos de cuatro años para que nos integremos definitivamente en el mercado único.

En el PEV-II, que aprobó esta Cámara, se propone como objetivo estratégico superar los déficit históricos que en este apartado tenemos.

Estamos acelerando la ejecución del Plan de Carreteras. Estaba previsto para ocho años y vamos a intentar realizarlo en cinco. De igual manera, para el plan de infraestructuras hidráulicas, la reducción puede ser de diez a seis años.

Comparto la preocupación por las comunicaciones con Madrid, pero desde una visión futura de conjunto que contemple todo el territorio y todos los medios: desde los trenes de alta velocidad a la multiplicación de vuelos de acuerdo con nuestras necesidades.

No estoy, a priori, contra quienes consideran conveniente la construcción de una autopista, pero no deseo incurrir en ninguna instrumentalización si no hay voluntad y capacidad para el esfuerzo inversor. Nuestro objetivo prioritario es que haya cuanto antes oferta suficiente de calzadas públicas, y en beneficio de todos no vamos a ceder en interés de unos pocos.

En estos momentos estamos participando activamente con el MOPU en la realización de los proyectos de la Red de Interés General. Las obras del By Pass de Valencia están en ejecución y finalizarán antes del noventa y uno. La autopista Valencia-Utiel está prácticamente ultimado el Proyecto. La Autovía Valencia-Almansa se encuentra en ejecución, y lo mismo le ocurre a los proyectos de circunvalación de Alicante, Autovía Alicante-Murcia, y Autovía Alicante-Madrid. La ampliación de la carretera de Sagunto a Burgos se encuentra parcialmente en ejecución. En total, cuatrocientos kilómetros de Autovías.

Pero la red que más nos preocupa es la formada en torno al eje Xàtiva-Alicante, por la variante de Alcoy, y la autovía Valencia-Almansa, verdadero corredor económico y comercial. Respecto al primero, se está redactando el proyecto de supresión de los Puertos de Ollería y la Carrasqueta. En cuanto al segundo, el MOPU se ha comprometido a dar la solución adecuada antes del noventa y uno.

Dentro del Plan de Carreteras del Estado, la inversión realizada, en curso o prevista en la Comunidad Valenciana, superará los ciento veinte mil millones de pesetas, la de RENFE estará cercana a los cuarenta y cinco mil millones y las obras hidráulicas casi cincuenta y cuatro mil millones. De este conjunto lo realizado supone una inversión de setenta y seis mil millones y por realizar quedan ciento cuarenta y cuatro mil.

La Generalitat Valenciana ha invertido este año algo más de siete mil millones y a lo largo del período de vigencia del PEV-II se propone alcanzar los veintiocho mil.

Podemos decir que para el noventa y uno tendremos cubiertos los déficit históricos de infraestructura de la Comunidad, nuestras necesidades prioritarias. Sin reducir la tensión en la consecución de este objetivo, mi gobierno está dispuesto a trabajar y discutir desde ahora sobre qué objetivos deseamos promocionar en el próximo Plan.

En cuanto al ciclo hídrico, el agua, el horizonte que contemplamos tiene que ser, necesariamente, de largo plazo. En un período de seis a siete años vamos a poner los cimientos mediante tres planes de abastecimiento de aguas, saneamiento y encauzamiento de zonas urbanas, teniendo muy claro que

las competencias de agua pertenecen a la Administración Central y que nosotros no tenemos todos los instrumentos en la mano.

Nuestros problemas en lo que respecta a la disponibilidad de este recurso son dos, aparentemente contradictorios y, en todo caso, consecuencia de nuestra posición geográfica en el ambiente climático mediterráneo: por una parte se produce un exceso de agua puntual, normalmente en otoño, con el peligro de inundaciones que esto conlleva y por otra se padece la escasez en verano, sobre todo en las zonas que explotan, precisamente, la calidad ambiental de nuestro clima —las zonas más secas.

Son dos problemas diferentes que exigen distintas soluciones, aunque perfectamente pueden y deben complementarse. Nuestra experiencia reciente demuestra que no es posible prever cuándo se va a producir una riada. El hecho de que el año pasado tuviéramos una, no garantiza que no la tengamos en éste, o en el próximo. De hecho, los cinco años transcurridos entre la del ochenta y dos y la del ochenta y siete es un período breve si comparamos con otros momentos históricos.

Por ello, es importante la rápida culminación del plan de prevención contra las riadas. Como recuerdan Sus Señorías, se planificó un conjunto de obras hidráulicas a realizar por el Estado con un plazo de ejecución que, hasta el momento, se está cumpliendo. La Generalitat mantiene un seguimiento continuado de este tema y espera que no se produzcan retrasos. Si estas obras no se acaban en los plazos fijados, mi gobierno exigirá responsabilidades a la Administración por las graves consecuencias que supone para la población civil, dadas las dolorosas experiencias pasadas.

Quisiera en este punto informar sobre el estado de ejecución de gastos que se presupuestaron para paliar los efectos de las inundaciones del ochenta y siete. Por parte de la Generalitat se previeron quince mil millones, de los cuales, en este momento, se han ejecutado el ochenta por ciento, quedando solamente partidas que no han sido solicitadas por los damnificados. La Generalitat ha solicitado de la Administración Central una subvención del cincuenta por ciento del gasto que la Generalitat Valenciana ha realizado por este concepto. La Administración del Estado está cumpliendo también sus compromisos con regularidad.

En cuanto a la escasez de agua, reivindicamos la necesidad urgente de los trasvases. Al Gobierno de la Nación le digo que lo que hay que hacer es traer agua a los valencianos. Eso lo dirá y lo dice siempre mi Gobierno. La filosofía de que hay que frenar el crecimiento no será nunca defendida por nosotros.

Falta radicalmente a la verdad quien atribuya desinterés o desidia a la Generalitat en el tema del agua. De ningún modo permitirá mi Gobierno que la Comunidad Valenciana pierda posiciones en los derechos que históricamente ha disfrutado, probando mayor capacidad de rendimiento que otras áreas, y así lo harán constar en las Confederaciones Hidrográficas de nuestra vertiente mediterránea en las que estamos presentes.

Estamos siguiendo los pasos a la Administración en el cumplimiento de los plazos para la realización de los proyectos de trasvase tanto del Segura como del Ebro, la canalización del Júcar, el sistema Tous, así como la redistribución de recursos hídricos del Júcar.

La Generalitat tampoco es neutral, sino beligerante, en el interés por lograr trasvasar el agua desde el Ebro y reforzar el suministro de agua de las zonas necesitadas de nuestra Comunidad desde las cuencas de los ríos o embalses que puedan auxiliarlas.

Pero en modo alguno consentiremos que se reproduzcan situaciones que lleven a las mal llamadas «guerras del agua» entre poblaciones vecinas, o que crezcan sin planificación de-

mandas futuras que supongan luego un sacrificio adicional a las áreas menos favorecidas. No permitiremos tampoco el enfrentamiento entre Valencia y Alicante por este tema. El trasvase Júcar-Vinalopó ha sido estudiado por la Confederación y resulta viable, estando previsto que se tomarán las aguas a la altura de Cullera.

Pero lo que les quiero decir a Sus Señorías es que el enorme esfuerzo que estamos haciendo dará sus frutos, y que este año hemos dado un salto cualitativo necesario y primordial para solucionar los problemas que crea a nuestras actividades económicas y a la población este recurso.

Respecto a los incendios forestales, Sus Señorías conocen por los medios de comunicación nuestras campañas de prevención y sensibilización de la opinión pública. Los resultados presentan un balance positivo. Solamente en un año hemos reducido a mucho más de la mitad la superficie total afectada.

En el período comprendido entre el setenta y seis y el ochenta y cinco, la media de incendios forestales fue en toda la Comunidad de tres mil cuatrocientos cincuenta y uno por año, y la de hectáreas fue de treinta y cinco mil cincuenta y dos. En el año ochenta y seis fueron, respectivamente, trescientos ochenta y ocho incendios y nueve mil seiscientos treinta y cinco hectáreas quemadas, en el ochenta y siete, cuatrocientos siete incendios y seis mil setenta y ocho hectáreas; y a cinco de septiembre de este año para los mismos datos, ciento sesenta y tres incendios y mil cuatrocientas noventa y dos hectáreas quemadas. La caída, como pueden observar, es evidente en estos tres últimos años, cuando mi gobierno ha asumido decididamente las competencias.

Se suele transmitir a la opinión pública la imagen de que no se queman más bosques porque ya se han quemado todos. Es falso. Quien dice esto ignora lo más elemental de nuestro medio ambiente. El matorral mediterráneo crece muy deprisa. Antiguamente era necesario quemar la montaña una vez cada cinco años para posibilitar su explotación ganadera.

Ahora bien, quiero decirles que no existe una solución mágica y definitiva. Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance, y esta tarea se centra tanto en apagar el fuego como en recuperar lo que se quema, teniendo muy en cuenta que el resultado de la recuperación no se aprecia a corto plazo.

El tema de la desertización no es nuevo, ya que en las memorias de la Exposición Agraria de mil ochocientos setenta y cinco se habla de la desertización crónica de nuestros montes a causa de su explotación agrícola y ganadera. Realmente gran parte de nuestros bosques no tienen más allá de cincuenta años.

No vamos a ser pesimistas respecto a los recursos naturales, pero tampoco podemos comprometer nuestro futuro con la irresponsabilidad de sobreexplotación y aniquilación de elementos desgraciadamente escasos y en precario equilibrio. Pero hemos de ser prudentes, pues no podemos comprometer en un momento tan crucial de nuestro sprint hacia Europa debilitar las posibilidades de nuestro desarrollo económico.

Es natural que los países centro-europeos y nórdicos proyecten planes ambiciosos de protección del medio ambiente cuando ellos ya gozan de situaciones de renta y ocupación laboral altas. Los países latinos nos encontramos en situación inversa, niveles de renta y ocupación laboral bajos, y por tanto no podemos renunciar a un desarrollo equilibrado de nuestras posibilidades. Sólo cuando nos encontremos en un nivel equivalente podremos afrontar los costes que supone priorizar la conservación del medio ambiente sobre el resto de actividades.

Pero gobernando como estamos, con la mirada puesta en compatibilizar el desarrollo económico y el medio ambiente, la Generalitat tiene una firme política en realizaciones de real mérito ecológico: parques naturales, protección de espacios, reciclaje de residuos sólidos, repoblación forestal, divulga-

ción de conocimientos, etcétera. No prometo, Señorías, crear una política de medio ambiente. Tenemos ya en marcha una política de medio ambiente.

Existen ya las realidades que lo demuestran: la creación del Servicio de Parques Naturales y sus resultados. El Parque Natural de la Albufera, por su singularidad como zona húmeda de transición entre el Mediterráneo y las tierras interiores, constituyó el primero de ellos y ya ha iniciado su andadura. La compra por la Generalitat del Peñón de Ifach y su posterior declaración como Parque Natural es un hecho efectivo hoy en día. La remisión por las Cortes Valencianas a las Cortes Generales del proyecto de Ley de Declaración de las Islas Columbretes como Parque Nacional Marítimo Terrestre era imprescindible para conseguir proteger una zona de especial interés por su fauna y flora marina.

A través de la Conselleria de Agricultura se constituyó el Parque Natural de la Font Roja, que protege un entorno entrañablemente unido a los alcoyanos, al igual que se establecieron por primera vez normas de protección al Palmeral de Elche. También se incluyó el Parque Natural del Montgó por su carácter de atalaya sobre la fachada mediterránea y su especificidad natural.

En un inmediato futuro se promulgará por la Cámara la Ley de Ordenación del Territorio, que permitirá que las actividades sobre la naturaleza valenciana sean dirigidas de manera acorde con el medio en que se desenvuelven. Como he dicho en otras ocasiones, tenemos prevista la creación de un organismo coordinador, integrador de la gestión del medio ambiente a lo largo de esta legislatura.

Quisiera abordar ahora el tercer bloque de mi exposición diciendo que, lo más destacado de este período, acaso sea nuestra firme vocación europeísta. El Acta Unica Europea y los Fondos Estructurales son dos temas primordiales para nosotros porque, o hacemos frente con todas sus consecuencias a nuestra integración en la Comunidad y a la construcción de la Europa del futuro, o quedamos irreversiblemente al margen del proceso.

En el noventa y dos estaremos integrados, queramos o no, en la Europa de las tres libertades: la de la libre circulación de mercancías, de capitales y de personas. Hasta esa fecha hemos de esforzarnos para ponernos al día.

La Comisión Europea, que cuenta con los Fondos Estructurales para la ayuda al desarrollo regional, ha llevado a cabo este año la reforma de los mismos.

Sus Señorías sabrán que el objetivo es duplicar los recursos y lograr que cerca del ochenta por ciento de los Fondos se distribuyan entre las regiones europeas con necesidades prioritarias de inversión. Es decir, la definición de una política regional propia por parte de la Comunidad con independencia de la de cada país. Es un paso decisivo hacia la configuración de una política regional europea.

Como recordarán, nosotros quedábamos excluidos al tener un setenta y seis por ciento del PIB medio de la CEE, a pesar del déficit de infraestructura y de la tasa de desempleo laboral. El Consell elaboró un informe en el que, apoyándose en el cambio de valores del PIB medio europeo, provocado al contabilizarse el crecimiento italiano —muy por encima de la media del resto de países— se demostraba que pasábamos a representar un porcentaje inferior al setenta y cinco por ciento del PIB «per cápita» medio de la CEE.

También nos apoyamos en el tercer informe de la Comisión Europea sobre la situación de las Regiones Europeas, elaborado en el año mil novecientos ochenta y siete, donde la Comunidad Valenciana se situaba en el puesto dieciséis, debido a ser una región con graves problemas de infraestructura en su desarrollo. Con las gestiones del Gobierno, en el pasado mes de marzo quedamos incluidos en la lista primera de los Fondos Estructurales, como ya comuniqué en su día a esta Cámara. La Comisión Europea, en su propuesta al Con-

sejo, ha incluido a la Comunidad Valenciana entre las regiones de «Objetivo número uno».

Desde el presupuesto del ochenta y ocho se han podido presentar proyectos FEDER, y así lo hemos hecho. Las decisiones de la Comisión se producen a medida que avanzan los plazos administrativos, y ésta va concediendo ayudas en cualquier momento del año, tal como viene explicitado en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ochenta y ocho.

Debo decir a Sus Señorías que mi Gobierno ha presentado una serie de proyectos y que éstos han sido aprobados por la Comisión. Este año fueron aprobados ciento setenta y un proyectos financiados por el FEDER para España. De ellos, los que corresponden a la Comunidad Valenciana alcanzan un valor superior a los veintitrés mil quinientos millones de pesetas (dieciséis mil en proyectos del Estado y siete mil quinientos en proyectos de la Generalitat).

Por su importancia, quisiera destacar los dos mil setecientos doce millones para el tramo tres de la Autovía Murcia-Alicante, en su enlace con la nacional trescientos cuarenta; los mil quinientos cincuenta y un millones para el tramo dos de la misma autovía; los setecientos diecinueve millones para la nacional trescientos treinta a su paso por Villena, y novecientos once millones para la misma en su enlace Villena-Elda. Además, mil doscientos millones para las poblaciones de Elda, Novelda y Villena, y ciento treinta y ocho millones para obras de la Generalitat en construcción y modernización de carreteras.

Estos se corresponden a solicitudes realizadas tanto por la Administración Central como por la Autonómica. Según los proyectos aprobados el pasado seis de junio, las correspondientes a la Generalitat ascienden a más de cuatrocientos cincuenta millones en ayudas del FEDER. Son los de la Variante de Turís, la supresión del puente de Rojas y los saneamientos de Santa Pola y la Vega Baja.

Como sabrán Sus Señorías, los proyectos FEDER son cofinanciados, teniendo para las administraciones beneficiarias de las ayudas dos tipos de condicionantes: la elaboración y gestión del proyecto —que corresponde a la propia administración de los fondos—, y que el cincuenta por cien del coste total del proyecto aprobado ha de ser financiado por ella. Estamos obligados a realizar, pues, un gran esfuerzo presupuestario para hacer frente al reto de nuestra integración en la Europa contemplada por el Acta Unica. Y para ello contamos con el apoyo manifiesto de todos los agentes económicos y sociales valencianos.

Deberemos, pues, resolver la mayor parte de nuestros déficit en infraestructuras básicas para el noventa y dos, aun a costa de sacrificar otros objetivos, puesto que de no hacerlo así la configuración del Mercado Unico Europeo nos perjudicaría en lugar de facilitarnos el despegue hacia una sociedad avanzada.

Nuestra vocación es Europa. Y para ello tenemos que resolver los impedimentos que se nos interpongan en el camino. Independientemente del gran esfuerzo presupuestario que supondrá llevar adelante los proyectos FEDER, la dimensión del reto es menor que los beneficios a obtener en el futuro para la Comunidad Valenciana.

El atraso de la Comunidad Valenciana en materia de inversiones es histórico y hemos de superarlo antes del noventa y dos. Pero en modo alguno puede achacarse a nuestro Gobierno. En el ochenta y uno se dedicaron a la Comunidad Valenciana, que representaba el diez por cien de la población, el cinco por cien del total de la inversión del Estado. Diez años antes los porcentajes habían sido idénticos. En ambos casos, además, en un contexto de baja inversión pública en toda España que ha conducido al déficit generalizado que hoy padecemos.

Desde entonces, se ha hecho un gran esfuerzo. En el

ochenta y dos podemos estimar la inversión del Estado en la Comunidad en veintitrés mil seiscientos dieciocho millones de pesetas. Este año estará cercana a los cincuenta y dos mil millones de pesetas, más del doble. Es cierto que también ha crecido el total nacional, como consecuencia de la política adoptada por el Gobierno, pero nuestra tasa de crecimiento (dieciséis coma ocho por cien en el período mil novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho) es casi el doble de la media nacional y esto nos sitúa en este momento en el ocho por cien de la inversión regionalizada del Estado. Insisto, del Estado: es decir, sin contar la que genera la Generalitat Valenciana por ahorro o por su propio endeudamiento.

No es mi Gobierno un freno ni en materia de infraestructura ni en materia de realizaciones sociales, ni tampoco, por supuesto, en sentido autonómico. Todo lo contrario. Revisemos con auténtica capacidad de autocrítica si acaso es una victoria la derrota de los presupuestos, los del ochenta y ocho, resucitados después, pero con un retraso adicional particularmente grave para la gestión. No interpreten mis palabras como una sugerencia reductora en la autonomía de esta Cámara.

Además, a quienes deseen avanzar en materia social o autonómica les diré que comparto con Stuart Mill la convicción de que «las leyes no se mejorarían si no existiesen numerosas personas cuyos sentimientos morales son mejores que las leyes existentes».

También se ha dicho que «el hombre político es el que sabe traducir una esperanza en una voluntad». La conclusión es evidente para mí: un debate sobre la situación política general es mucho más que una mera intervención de trámite. El fin de toda nuestra práctica política no es más que servir a la voluntad general de los valencianos, expresada por los electores, y representada en estas Cortes. Con ello quiero poner de manifiesto que el objetivo fundamental de mi argumentación en este debate no es otro que el de abrir un amplio diálogo entre todos nosotros, para alcanzar puntos de acuerdo, de convergencia en el diagnóstico de los problemas que afectan al potencial de desarrollo futuro de la economía y de la sociedad valenciana.

También desde esa perspectiva quisiera hablarles, antes de concluir, de un tema que me preocupa: el futuro del Estado de las Autonomías. Realmente, ¿es algo querido por los valencianos? ¿En qué medida depende de todos los que aquí hablamos que ese deseo aumente? La solución futura de los problemas que afectan al Estado de las Autonomías alcanzan de manera responsable a todos los que nos sentamos en esta Cámara. Por tanto, debemos compartir las preguntas que formulo en voz alta, y también espero el intento de respuesta:

\* ¿Qué hacer con el marco competencial previsto en la Constitución?

\* ¿Es conveniente ampliarlo, y cómo?

\* ¿Qué efectos puede producir el que una Comunidad

Autónoma tenga más competencias que otras?

A mi juicio, es el momento de hallar fórmulas reales de integración. En absoluto de especular sobre aquellas soluciones que poco aportan a la satisfacción de esos interrogantes en un plano práctico. Es hora de defender con fuerza y firmeza los intereses colectivos de los valencianos, pero sin crear crispaciones o falsas esperanzas en la ciudadanía a través de apelaciones demagógicas y sentimientos que, por otra parte, son legítimos. Y ese terreno está, como ustedes saben, abonado para ello. Apelo, por tanto, a la responsabilidad de Sus Señorías en el debate.

Quisiera recordar que a lo largo de la historia, en la práctica política, aquellos que se han ceñido prudentemente a lo que les parecía factible, jamás han avanzado un solo paso. Es proponiéndose lo imposible como el hombre ha logrado siempre avanzar.

Hay que pensar, y Sus Señorías al igual que yo saben hacerlo, en cómo llevar adelante las competencias con mayor eficacia antes que en aumentarlas. Hay que pensar más en coordinarnos con el conjunto de los poderes públicos, del Estado de las Autonomías. Y sostengo esta teoría porque es posible que si segmentamos demasiado nuestra visión, se pierda la oportunidad de hacer una política de desarrollo de servicios, de esa Cultura de Servicios de las que les hablaba a Sus Señorías en el inicio de mi intervención.

A pesar de esa permanente mirada hacia el futuro, no debemos relegar aquellos hechos significativos para la historia colectiva de nuestro pueblo. Me refiero a nuestro setecientos cincuenta aniversario. Y digo esto con todas sus consecuencias, porque creo que entre aquel hito y nuestra actual situación existe una similitud que quisiera reflexionar con Sus Señorías. Este año celebramos el setecientos cincuenta aniversario de la conquista de una ciudad, Valencia; de la incorporación de un territorio al Occidente Cristiano. También de la creación de un Reino: el histórico Reino de Valencia. Pero, sobre todo, de la configuración de los valencianos como pueblo con identidad propia y diferenciada.

Termino mi discurso recordando a la Cámara las palabras que pronuncié ante las Cortes hace ahora poco más de un año. Decía en aquella ocasión que es mi responsabilidad, y la de todos ustedes, ilusionar y convocar al pueblo valenciano a un proyecto de actualidad y de futuro, de bienestar y progreso, de justicia y solidaridad.

Hemos dado pasos adelante en este sentido y creo yo que muy importantes. La sociedad valenciana nos lo ha exigido con un mandato en las urnas, y como les dije en aquella ocasión, así lo acepto y lo acato como guía de mi acción política.

Muchas gracias.

**El Sr. President:**

El Ple continuarà demà, a les nou hores i trenta minuts. (Són les divuit hores i vint-i-cinc minuts).

### CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció finalitza el 31 de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any, es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre natural, qualsevulla que siga la data de subscripció dins del trimestre.
2. L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complimentada.
3. El subscriptor que no renove la subscripció abans del 31 de desembre serà donat de baixa.
4. L'administració del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual tindrà efectes per als subscriptors donats d'alta, a partir de la següent renovació de la subscripció.

### TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom .....

Carrer ..... Núm. ....

Telèfon ..... Població .....

Districte postal .....

Desitja subscriure's al «Butlletí Oficial de les Corts Valencianes», SI/NO i al «Diari de Sessions» SI/NO (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les condicions adjuntes, a partir del dia ..... de ..... de .....

Amb aquesta finalitat el dia ..... de ..... de ....., ingressa al C/C núm. 31/80 de les Corts Valencianes en el Banc Central Sucursal 29, plaça de la Mare de Déu, 8 (València) la quantitat de ..... pessetes mitjançant ingrés o transferència.

..... de ..... de .....

### PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

- |                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Al Butlletí i Diari de Sessions: | 11.000 pessetes |
| 2. Al Butlletí Oficial:             | 6.600 pessetes  |
| 3. Al Diari de Sessions:            | 5.300 pessetes  |
| 4. Números solts:                   | 100 pessetes    |

### CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

### TARJETA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Calle ..... Núm. ....

Teléfono ..... Población .....

Distrito postal .....

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SI/NO y al «Diario de Sesiones» SI/NO (táchese aquello que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día ..... de ..... de .....

Con esta finalidad el día ..... de ..... de ....., ingresa en la C/C núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia) la cantidad de ..... pesetas mediante ingreso o transferencia.

..... de ..... de .....

### PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. Al Boletín y Diario de Sesiones: | 11.000 pesetas |
| 2. Al Boletín Oficial:              | 6.600 pesetas  |
| 3. Al Diario de Sesiones:           | 5.300 pesetas  |
| 4. Números sueltos:                 | 100 pesetas    |

### DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon 332 01 00. Ext. 45 i 48.

Imprimeix: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 12. 46014 València.  
Dip. Leg.: V-1.013-1983.

### DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 Valencia. Ap. 22088. Teléfono 332 01 00. Ext. 45 i 48.

Imprime: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 12. 46014 Valencia.  
Dep. Leg.: V-1.013-1983.